

CONVOCATORIA PÚBLICA No 35 de 2018

Objeto:

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida, para contratar un Apoyo Administrativo para el programa Maestría en Música con código 511-1-214-28, para desarrollar actividades administrativas.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Convocatoria Pública No 35 de 2018 todas las personas de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL APOYO ADMINISTRATIVO PARA MAESTRÍA EN MÚSICA

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son: Licenciado en Música

Dedicación: Acorde a las necesidades del Servicio.

Área de Desempeño: Maestría en Música

- Conocimiento y experiencia mínima de 4 meses en el manejo del material en partituras, fragmentos de partituras y del material en audio de diferentes géneros y estilos musicales, de diferentes épocas. Digitación de las partituras, edición de fragmentos del material audio y video con su respectiva edición. Clasificación y organización del material en audio y de las partituras. El conocimiento y la capacidad de la búsqueda de las fuentes bibliográficas, relacionadas con la musicología teórica, musicología histórica e investigación musical
- Conocimientos en ofimática
- Gestión de la Calidad

COMPETENCIAS

Integridad

Facilitar procesos con resultados

Conocimiento del área de las asignaturas teóricas

Comunicación asertiva

Atención al usuario

Eficacia organizativa

Orientación a la calidad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ 30 puntos: entrevista
- ✓ 20 puntos: hoja de vida, se tendrá en cuenta la formación académica y la formación continua en área musical relacionada.
- ✓ 25 puntos: Pruebas técnicas (pruebas de conocimiento técnico específico del área)
- ✓ 25 puntos por experiencia, a quien acredite mayor experiencia a 4 meses en el dominio del manejo del material musical en partitura y audio, requerido para el desarrollo de los seminarios-taller que conforman la base curricular de la Maestría en Música y al resto de proponentes en forma descendente y proporcional a la experiencia acreditada.

COMITÉ EVALUADOR:

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en sobre cerrado e identificando el número de convocatoria y la cédula del proponente, en la oficina de Posgrados Música 12 – 413.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán rechazadas.

Rubro presupuestal: 511-1-214-28 de la vigencia 2018

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 02 de Marzo de 2018

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 14 de marzo de 2018 a las 06:00 p.m.

Entrevista: 15 de marzo de 2018

Publicación de lista de elegibles recomendada: 15 de marzo de 2018 a las 4:00 p.m.

Recepción de observaciones: 16 de marzo de 2018

Publicación definitiva de lista de elegibles: 20 de marzo de 2018